

lugar la ley de Toledo porque suparte y las personas de quien tenia cabso
las abian tenido y poseydo por mas tpo e treynta años pacificamente
vieron lo los feydos de la dha abbas y no lo contradiziendo e ay a mucho
mas tiempo de los dhos treynta años que las dhas tierras abian sido
poseydas e labradas por partiaulares y assino ayian podido ser
doncex giles y las dhas tierras estauan fuera de la xhesa de la dha
abba con mas de vna legua y alinea de los terminos de los velez y assy
aunque no fueran e partiaulares la abba lo auia o troveer ya que
se labrasen e nose perdesse el limite y que los vº de velez nose en
trasen e nellas como ayian de otras vezes negaua que se sigue e
perjuizio alguno al agua del fijo de velez que venia a la dha abba
antes de vecho lo otro porque e n la ordenança que ay a de la abba
para que nose labrasen las dhas tierras no hazia perjuizio a su parte
por que las poseya antes de la dha ordenança y assy aunque esto era
doncex firmada no ayia podido ser con perjuizio e tercero y antes de la
dha ordenança e confirmaçõ la abba auia de donaçõ a su leones
e su mateos de qual quier dº que toujesen e n las dhas tierras e y asello
tenia preuilegio e costumbre y n memorias de hazer donaçõ e los
tierras de su termino y assy su parte no ayia podido ser donadas
a feytura con dellas por lo qual nos suplico mandasemos e n menar
e fecho car la dha semã y absolver e dar por libre e quito a su parte
de lo contra el desyo y se fue a probar de la qual dha petiçõ los
dhos mo dº e oidores mandaron dar traslado al pº de la dha abba
de lo que estava presente para que contra ello alegasse lo que le
conuiniere e por que no alego cosa alguna de pº de la parte del
dho su mateos fue abido el plito por concluso y los dhos mo dº e
oidores se abieron a las partes a pueua e n çerta forma e con çerto
termino e por çte del dho su mateos fue çta çerta probança y çella
se hizo publica çõ e fue dho de bien prouado e sobre ello el plito con
cluso y visto por los dhos mo dº e oidores çieron e pronuçaron e n el
semã de firma e n grado de se vista su tenor de la qual es çte q se sigue
e n el plito que es entre el don cese iusticia e çimento de la abba

